

**42002 - INTRODUCCIÓN AL DERECHO
CIVIL: PERSONA, PATRIMONIO Y
FAMILIA**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

TITULACIÓN: 4020 - Grado en Trabajo Social

ASIGNATURA: 42002 - INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL: PERSONA, PATRIMONIO Y FAMILIA

CÓDIGO UNESCO: 6307.07 **TIPO:** Básica de Rama **CURSO:** 1 **SEMESTRE:** 1º semestre

CRÉDITOS ECTS: 6 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 6 **INGLÉS:**

SUMMARY

REQUISITOS PREVIOS

La asignatura de Introducción al Derecho Civil en primer curso del Grado pretende ser la puerta de entrada al conocimiento del marco jurídico de la persona y la familia, por lo que no se necesitan requisitos previos.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La formación de los trabajadores sociales debe ser una formación integral que atienda tanto a contenidos disciplinares, competenciales y actitudinales que contribuyan a generar profesionales que no sólo sepan hacer, sino que también conozcan el medio en el que trabajan y sean capaces de analizarlo críticamente

En una titulación de estas características conocer el marco jurídico de las relaciones personales y familiares se hace imprescindible para que el estudiante adquiera una formación integral. La importancia de esta disciplina, por tanto, es indiscutible y perseguimos que el alumno que se está formando, tome, no sólo contacto, sino también un conocimiento suficiente del significado jurídico de la figuras e instituciones de Derecho Civil

Competencias que tiene asignadas:

GENERALES

CG2. Ser capaz de comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.

CG4. Capacidad de síntesis y de gestión de la información.

ESPECÍFICAS

CE3. Capacidad de conocer y comprender el régimen jurídico de los sistemas de protección del Estado Social y de Derecho, así como los derechos fundamentales y las libertades públicas, y extraer de ellos criterios aplicables en la defensa de los derechos de las personas y los grupos.

CE4. Capacidad de leer, sintetizar y analizar críticamente textos jurídicos; utilizar adecuadamente

términos y conceptos jurídicos básicos, como una herramienta eficaz de comunicación en los ámbitos de actuación profesional.

C17. Capacidad de elaborar y defender argumentos y propuestas a problemas concretos, debatirlos en grupo, debiendo demostrar capacidad para comunicarlo de forma oral y escrita.

C18. Ser capaz de sistematizar la información que proporciona la práctica profesional para innovar las estrategias profesionales y avanzar en el desarrollo disciplinar del Trabajo Social, potenciando el intercambio y la transmisión del conocimiento adquirido.

C19. Capacidad de gestión de la información.

NUCLEARES

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Objetivos:

El objetivo básico y general es la adquisición de los conocimientos generales de las instituciones jurídico-privadas que se estudian en esta disciplina, que aporten una base sólida en la que referenciar los conocimientos y destrezas propias del Trabajo Social.

Como objetivos más concretos y específicos se persigue:

Definir y utilizar con precisión los conceptos y la terminología jurídica.

Manejar convenientemente los conocimientos teóricos en la solución de los problemas prácticos.

Conocer el derecho subjetivo y todas sus vicisitudes.

Conocer y saber explicar la situación de la persona física desde el comienzo de la personalidad a su extinción en relación a las reglas de capacidad en función de la edad y de su capacidad de autogobierno.

Conocer la relación jurídica obligatoria y el contrato.

Conocer la normativa jurídica de la familia y el matrimonio, así como de la herencia

Conocer el Derecho de menores y qué instrumentos articula nuestro ordenamiento jurídico para proceder a la protección jurídica de los mismos.

Definir problemas, diseñar intervenciones, ejecutarlas, analizar los resultados y redactar correctamente un informe.

Contenidos:

MODULO 1. APLICACIÓN Y EFECTOS DE LAS NORMAS. EL DERECHO SUBJETIVO.

1. LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS.

1.1. En general.

1.1.1. La interpretación de las normas jurídicas.

- 1.1.2. Criterios interpretativos. El artículo 3 del CC.
- 1.1.3. Clases de interpretación.
- 1.2. La integración del Ordenamiento jurídico. El problema de las lagunas de la Ley.
- 1.2.1. La analogía.
- 1.2. La equidad.
- 2. LOS EFECTOS DE LAS NORMAS JURÍDICAS
- 2.1. Eficacia obligatoria.
- 2.2. Eficacia sancionadora.
- 2.2.1. El fraude de ley.
- 2.2.2. La sanción general de nulidad.
- 3. VIGENCIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO.
- 3.1. La vigencia temporal de la Ley.
- 3.1.1. Las disposiciones transitorias.
- 3.1.2. La regla general de irretroactividad de las normas.
- 3.2. La vigencia de las normas en el espacio.
- 4. EL DERECHO SUBJETIVO
- 4.1. Introducción.
- 4.2. La relación jurídica.
- 4.3. El derecho subjetivo.
- 4.3.1. Concepto.
- 4.3.2. Las potestades.
- 4.3.3 Las facultades.
- 4.4. Clases de derechos subjetivos.
- 4.4.1. Derechos absolutos o generales y derechos relativos.
- 4.4.2. Derechos patrimoniales y extrapatrimoniales.
- 4.5. Nacimiento y adquisición de los derechos subjetivos.
- 4.6. Modificación de los derechos subjetivos.
- 4.7. Extinción de los derechos subjetivos.
- 4.7.1. En general
- 4.7.2. La renuncia.
- 4.8. Ejercicio del derecho subjetivo.
- 4.8.1. Introducción.
- 4.8.2. Ejercicio por medio de representante.
- 4.8.2.1. Concepto y clases.
- 4.8.2.2. El poder.
- 4.8.2.3. La inadecuación entre la actuación representativa y apoderamiento.
- 4.9. Límites al ejercicio del derecho subjetivo.
- 4.9.1. Límites extrínsecos al ejercicio de los derechos subjetivos.
- 4.9.2. Límites intrínsecos al derecho subjetivo.
- 4.9.2.1. La buena fe.
- 4.9.2.2. El abuso del derecho.
- 4.9.3 Los límites temporales de los derechos subjetivos.
- 4.9.3.1. La prescripción.
- 4.9.3.1.1. Clases y concepto.
- 4.9.3.1.2. Requisitos de la prescripción.
- 4.9.3.2. La caducidad.

MODULO 2. LA PERSONA

- 2. LA CAPACIDAD DE LA PERSONA: CAPACIDAD JURÍDICA Y CAPACIDAD DE OBRAR
- 3. LA PERSONA INDIVIDUAL.
- 3.1 Comienzo de la personalidad.
- 3.2. El nasciturus.

3.3 La extinción de la personalidad.

4. LA CAPACIDAD DE OBRAR: LA EDAD.4.1. La mayoría de edad.

4.2. Menor de edad.

4.3. Menor emancipado.

4.3.1. Concepto.

4.3.2. Causas de emancipación.

4.3.3. Capacidad de obrar del menor emancipado.

5. LA CAPACIDAD DE OBRAR: LA INCAPACITACIÓN. LA PRODIGALIDAD. EL CONCURSO DE ACREEDORES.

5.1. La incapacidad.

5.1.1. Concepto.

5.1.2. Causas de incapacidad.

5.1.3. El procedimiento de incapacidad.

5.1.4. Los efectos: la sentencia de incapacidad.

5.2. La prodigalidad.

5.3. El concurso de acreedores

6. LA AUSENCIA Y LA DECLARACIÓN DE FALLECIMIENTO

6.1. Introducción.

6.2. Medidas provisionales de defensa de los bienes del desaparecido.

6.3. Declaración de ausencia legal.

6.3.1. Introducción.

6.3.2. Requisitos

6.3.3. Efectos.

6.3.4. Cesación.

6.4. Declaración de fallecimiento.

6.4.1. Introducción.

6.4.2. Requisitos.

6.4.3. Efectos

7. LA NACIONALIDAD

7.1. Concepto

7.2. Adquisición de la nacionalidad.

7.2.1 Introducción.

7.2.2. Adquisición de la nacionalidad de origen.

7.2.2.1. Por filiación o ius sanguini

7.2.2.2. Por nacimiento en España o ius soli

7.2.2.3. Adopción de menores extranjeros por españoles.

7.2.3. Adquisición de la nacionalidad derivativa

7.2.3.1 Adquisición por opción.

7.2.3.2. Adquisición por carta de naturaleza

7.2.3.3 Adquisición por residencia

7.2.3.4. Requisitos comunes a la adquisición derivativa.

7.2.4. La consolidación de la nacionalidad por posesión de estado.

7.3. Pérdida de la nacionalidad española.

7.4. Recuperación de la nacionalidad española.

7.5. La doble nacionalidad.

8. LA VECINDAD CIVIL. EL DOMICILIO.

8.1. La vecindad civil.

8.1.1. Concepto.

8.1.2. Adquisición de la vecindad civil.

8.1.3. La Vecindad civil y la nacionalidad.

8.2. El domicilio

9. LA PERSONA JURÍDICA.

9.1. Concepto.

9.2. Clases.

9.3. Las asociaciones de interés general.

9.3.1. Concepto y legislación aplicable

9.3.2. Constitución de la asociación.

9.3.3. Funcionamiento

9.3.4. Extinción de la asociación.

9.4. Las fundaciones.

9.4.1. Concepto.

9.4.2. Constitución de la fundación.

9.4.3. El patronato.

9.4.4. El protectorado.

9.4.5. Extinción de la fundación.

MODULO 3. LA RELACION OBLIGATORIA

1. LA OBLIGACIÓN: CONCEPTO ESTRUCTURA Y FUENTES.

1.1. Concepto.

1.2. Estructura.

1.3. Fuentes de las obligaciones

1.3.1. Concepto. Enumeración de las Fuentes de las

2. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

2.1. Planteamiento

2.2. Clasificación de las obligaciones por razón del objeto en que consiste la prestación.

2.2.1. Obligaciones de dar, de hacer y de no hacer.

2.2.1.1. Obligaciones de dar.

2.2.1.2. Obligaciones de hacer.

2.2.1.3. Obligaciones de no hacer.

2.2.2. Obligaciones genéricas y específicas.

2.2.3. Obligaciones simples, complejas, cumulativas, alternativas y con cláusula facultativa.

2.2.4. Obligaciones divisibles e indivisibles.

2.3. Clases de obligaciones por razón de los sujetos

2.3.1 Obligaciones mancomunadas.

2.3.2 Obligaciones solidarias.

2.4. Obligaciones dinerarias o pecuniarias

2.4.1. Concepto y características.

2.4.2. El principio nominalista y su corrección: las cláusulas de estabilización

2.4.4. Los intereses.

3. PAGO O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

3.1. Concepto.

3.2. Los sujetos del pago.

3.2.1. El pago del tercero.

3.2.2. Destinatario de la prestación: pago al acreedor aparente y pago al tercero.

3.3. Requisitos objetivos: la exactitud de la prestación.

3.4. Tiempo y lugar del pago.

3.4.1. Tiempo.

3.4.2. Lugar.

4. LA IMPUTACIÓN DE PAGOS.

4.1. Concepto.

4.2. Requisitos para la imputación de pagos

4.3. Criterios de imputación.

5. FORMAS ESPECIALES DE PAGO

5.1. Introducción.

- 5.2. La dación en pago.
- 5.3. Pago por cesión de bienes.
- 5.4. Ofrecimiento de pago y consignación.
 - 5.4.1. Concepto
 - 5.4.2. Supuestos.
 - 5.4.3. Ofrecimiento de pago.
 - 5.4.4. Procedimiento y efectos de la consignación
- 6. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
 - 6.1. Introducción
 - 6.2. Responsabilidad del deudor: culpa y dolo
 - 6.2.1. Introducción
 - 6.2.2. Incumplimiento imputable al deudor: dolo y culpa
 - 6.2.3. El caso fortuito y la fuerza mayor como causas de exoneración para el deudor.
 - 6.3. La mora del deudor
 - 6.3.1. Concepto.
 - 6.3.2. La constitución en mora
 - 6.3.3. Efectos
 - 6.4. Efectos del incumplimiento: la ejecución forzosa e indemnización de los daños y perjuicios.
 - 6.4.1. La ejecución forzosa.
 - 6.4.2. La indemnización de daños y perjuicios.
- 7. LA EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
 - 7.1. La imposibilidad sobrevenida de la prestación.
 - 7.2. La condonación de la deuda
 - 7.3. La confusión
 - 7.4. La compensación.
 - 7.5. La novación extintiva.
- 9. LA MODIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES
 - 9.1. Modificación de la relación obligatoria por cambio de acreedor
 - 9.2. Modificación de la relación obligatoria por cambio de deudor.
- 10. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL UNIVERSAL.
- 11. GARANTÍAS Y LA PROTECCIÓN DEL CRÉDITO
 - 11.1. Las garantías de la obligación.
 - 11.2. La protección del crédito.
 - 11.2.1. Acción Subrogatoria.
 - 11.2.2. Acción revocatoria.

MODULO 4. EL CONTRATO Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

1. EL CONTRATO.

- 1.1. Concepto.
- 1.2. El contrato y el principio de autonomía de la voluntad.

2. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

- 2.1. Contratos consensuales, reales y formales
- 2.2. Contratos unilaterales y bilaterales o sinalagmáticos
- 2.3. Contratos gratuitos y onerosos
- 2.4. Contratos típicos y atípicos.
- 2.5. Contratos de adhesión y condiciones generales de contratación.
- 2.6. Los contratos normados
- 2.7. Los contratos forzados.

3. ELEMENTOS CONTRATO.

- 3.1. Los elementos esenciales.
 - 3.1.1. El consentimiento contractual.
 - 3.1.1.1. Capacidad para contratar.

3.1.1.2. Los vicios del consentimiento.

3.1.1.2.1. El error.

3.1.1.2.2. La violencia.

3.1.1.2.3. La intimidación

3.1.1.2.4. Dolo.

3.1.2. El objeto del contrato

3.1.3. La causa de los contratos.

3.1.4. La forma del contrato.

4. LA FORMACIÓN DEL CONTRATO

4.1. La formación del contrato: La oferta y la aceptación del contrato.

4.2. Contratos entre ausentes.

5. INTERPRETACIÓN CALIFICACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONTRATO.

5.1. La interpretación del contrato.

5.2. Calificación del contrato.

5.3. Integración del contrato.

6. LA INEFICACIA DEL CONTRATO.

6.1. La Nulidad absoluta.

6.1.1. Las causas de nulidad

6.1.2. La acción de nulidad

6.1.3. Efectos de la nulidad

6.2. La anulabilidad del contrato.

6.2.1. Las causas de anulabilidad.

6.2.2. La acción de anulabilidad.

6.2.3. Efectos de la anulabilidad.

6.2.4. La confirmación del contrato anulable.

6.3. La rescisión del contrato.

6.3.1. Causas de rescisión:

6.3.2. La acción rescisoria.

6.3.2. Efectos

7. LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

7.1. Introducción

7.2. Responsabilidad Subjetiva.

7.2.1. Responsabilidad subjetiva por hecho propio.

7.2.2. Responsabilidad por hecho ajeno.

7.3. La responsabilidad objetiva.

7.4. La reparación del daño.

MODULO 5. FAMILIA Y SUCESIONES

1.- CONCEPTO DE FAMILIA Y DERECHO DE FAMILIA

1.1. Concepto de Familia

1.2. Derecho de Familia

1.3. La Constitución y la Familia

1.4. Regulación jurídica de la Familia

1.5. Las relaciones de familia

1.5.1. El parentesco y general

1.5.2. La obligación de alimentos

1.6. Las parejas o uniones de hecho

2.- EL MATRIMONIO

2.1. Concepto

2.2. Características

2.3. Requisitos del matrimonio

2.4. El consentimiento matrimonial

2.5. Requisitos formales del matrimonio

- 2.6. Efectos del matrimonio:
 - 2.6.1. Efectos personales
 - 2.6.2. Efectos patrimoniales
- 3.- CRISIS DEL MATRIMONIO
 - 3.1. Nulidad, Separación y Divorcio
 - 3.2. Procesos judiciales matrimoniales
 - 3.2.1. Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio
 - 3.2.2. Medidas Provisionales
 - 3.2.3. Medidas definitivas.
 - 3.2.4. El convenio regulador
 - 3.2.5. La modificación de medidas
 - 3.3. Ruptura de las parejas de hecho
- 4.- SUCESIONES
 - 4.1. La sucesión testada o voluntaria: el testamento
 - 4.1.1. Las formas testamentarias
 - 4.1.2. El contenido patrimonial del testamento: heredero y legatario
 - 4.2. La sucesión forzosa: los legitimarios
 - 4.3. La sucesión intestada

MODULO 6.- FILIACION Y PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR

- 1.- LA FILIACIÓN
 - 1.1. Concepto y efectos
 - 1.1.1. Concepto
 - 1.1.2. Efectos de la filiación
 - 1.2. Determinación de la filiación. El reconocimiento
 - 1.2.1. La determinación de la filiación matrimonial
 - 1.2.2. La determinación de la filiación no matrimonial
 - 1.3. Acciones de filiación.
 - 1.3.1. Las acciones de filiación en general
 - 1.3.2. Las acciones de reclamación
 - 1.3.3. Las acciones de impugnación
 - 1.4. La reproducción asistida.
 - 1.4.1. La inseminación artificial homóloga
 - 1.4.2. La inseminación artificial heteróloga
 - 1.4.3. La fecundación asistida en los supuestos de inexistencia de pareja
 - 1.4.4. La fecundación post mortem
- 2.- LAS RELACIONES PATERNO-FILIALES
 - 2.1. Concepto, regulación y contenido.
 - 2.2. La patria potestad.
 - 2.2.1. Concepto
 - 2.2.2. Los sujetos de la patria potestad
 - 2.3. Contenido de la patria potestad
 - 2.4. La representación legal de los hijos
 - 2.4.1. Excepciones
 - 2.4.2. El defensor judicial
 - 2.5. Contenido patrimonial de la patria potestad
 - 2.5.1. La administración de los bienes filiales
 - 2.5.2. Bienes filiales excluidos de la administración de los progenitores
 - 2.5.3. Los frutos de los bienes filiales
 - 2.5.4. Los poderes dispositivos de los padres sobre los bienes de los hijos.
 - 2.6. La privación, recuperación y extinción de la patria potestad
 - 2.7. La patria potestad prorrogada y rehabilitada

3.- LA PROTECCIÓN DEL MENOR

3.1. Principios informadores: Ley de Protección Jurídica del Menor

3.1.1. Principios informadores

3.1.2. Entidades públicas

3.1.3. El marco normativo

3.2. Concepto legal de desamparo

3.3. Medidas de protección.

3.3.1. Actuaciones en situación de riesgo

3.3.2. Guarda voluntaria o judicial

3.3.3. El acogimiento

4.- LA ADOPCIÓN

4.1. Concepto, evolución y regulación jurídica.

4.1.1. Concepto.

4.1.2. Evolución y regulación jurídica

4.2. Requisitos de la adopción

4.2.1. Requisitos del adoptante

4.2.2. El adoptando

4.2.3. Las prohibiciones

4.3. Procedimiento de la adopción.

4.3.1. La propuesta de la entidad pública

4.3.2. La solicitud privada de adopción

4.3.3. El proceso de jurisdicción voluntaria

4.3.4. La constitución de la adopción

4.4. Irrevocabilidad de la adopción

4.5. Efectos de la adopción

4.5.1. Relaciones entre adoptante y adoptado

4.5.2. El adoptando y su familia de origen

5.- LAS INSTITUCIONES TUTELARES

5.1. La tutela. Concepto. Sujetos, ejercicio y extinción de la tutela.

5.1.1. Concepto

5.1.2. Constitución

5.1.3. Nombramiento y obligaciones del tutor

5.1.4. Órganos de fiscalización de la tutela

5.1.5. La extinción de la tutela

5.2. La curatela.

5.3. El defensor judicial.

Metodología:

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva. En este sentido se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizarán los alumnos para consolidar y/ profundizar en los contenidos teóricos.

Asó mismo, se establecerán actividades individuales y en equipo y sesiones de trabajo para aplicar los contenidos adquiridos a la realidad educativa

4.1.-CLASES PRESENCIALES

CLASES TEÓRICAS:

a) Organización y clarificación inicial del contenido, a través de lo que entendemos como Clases Expositivas.

Se pretende ofrecer a los alumnos una panorámica básica y general del conocimiento disponible en

torno a cada uno de los núcleos temáticos a los que hemos hecho referencia. El esquema expositivo podría presentar el siguiente proceso:

- Presentación del esquema de contenido del tema.
- Ubicación del tema en relación con los anteriores y siguientes.
- Desarrollo de dichos contenidos.
- Posibilidades de aplicación e intervención
- Comentario y debate con recomendaciones de la bibliografía sobre dicho tema.

Uno de los objetivos de estas exposiciones no sólo es que los alumnos reciban la información transmitida por el profesor, sino que se ha de procurar el propiciar durante dichas clases, la reflexión e intervención de los alumnos.

b) La participación activa y creativa del alumno en el desarrollo de las clases, bien a través de la estructuración de trabajos en grupo, bien a través de discusiones y debates que se organizan en el aula sobre determinados temas, y a través de lo que entendemos como Clases Activas.

CLASES PRÁCTICAS:

Se realizarán prácticas en el aula para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena de manera procedimental las diferentes estrategias que nos ayudan a entender los procesos de Enseñar a Pensar y Aprender a Aprender que se dan en los procesos de Aprendizaje.

Prácticas con dinámica grupal y trabajo cooperativo y que tendrán como complemento el desarrollo de determinadas actividades y participaciones en el foro de la Plataforma de Apoyo a la Presencial del Campus Virtual de cara a facilitar documentación anexa y seguimiento y apoyo de lo realizado en el aula.

4.2.-TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

Los alumnos deberán realizar una serie de actividades (1 por Bloque temático) mediante el apoyo del Campus Virtual a partir de lecturas y tareas desarrolladas en clase y horas de dedicación para participar en los foros y estudio de la materia.

4.3.-SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

Actividades de Trabajo Presencial:

Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.

Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.

Clases Prácticas en el Aula.

Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor

Actividades de Trabajo Autónomo:

Trabajo para preparación de actividades.

Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.

Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

Criterios y fuentes para la evaluación:

Se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final.

La evaluación formativa valorará el esfuerzo, el progreso en el aprendizaje y la consolidación de las competencias, e incentivará una dedicación constante a la materia a lo largo del semestre.

Esta evaluación, con actividades, con participación en foros permite apresar con mayor riqueza y

significatividad el progreso del alumnado en la adquisición de las competencias.

La alternativa de evaluación final asociada a ejercicio individual, presencial y escrito, permitirá confirmar, fundamentalmente, la adquisición de conocimientos y realizar una valoración final de los resultados del aprendizaje.

1. Participación en las prácticas de aula y foros de debate (virtual y/o presencial)

2. Desarrollo de Actividades de Elaboración

3.-Prueba de elaboración Escrita

Sistemas de evaluacion:

La evaluación comprende aspectos referentes al aprendizaje tanto teórico como práctico de aquellos contenidos básicos de la asignatura, así como de los trabajos y actividades de tipo individual y grupal realizados por el estudiante.

Dicha evaluación consta de los siguientes apartados:

1.PRÁCTICAS DE AULA: La finalidad de estas actividades, es que el alumno adquiera y desarrolle una serie de capacidades para el análisis, la reflexión, y la comunicación, así como para el trabajo en equipo y la resolución de situaciones y problemas relacionados con la profesión.

2. TRABAJO DE ELABORACION (fuera del aula).Nos referimos al trabajo, tanto individual como grupal que el alumno realizará fuera del aula y que deberá entregar por escrito al profesor o exponer en clase.

3. EXAMEN: Éste se realizará al finalizar la asignatura y se desarrollará mediante preguntas tipo test y/o preguntas a desarrollar.

Pautas generales: Los trabajos y actividades se irán entregando a lo largo del curso una vez finalizada cada actividad. La fecha del examen es la estipulada por el centro. Todos los trabajos realizados se enviarán a través de la plataforma web del campus virtual, Para aprobar la asignatura, será requisito indispensable haber superado los tres apartados de los que se compone la evaluación.

Criterios de calificacion:

A.Examen oral y escrito: 50%

B.Asistencia a las clases teóricas de problemas o casos: 10%

C.Elaboración de problemas o casos y trabajo en grupo del taller: 30%

D.Participación activa: 10%

1. EXAMEN: Constituirá el 50% de la nota final de la asignatura.

El examen constará de dos partes:

a) Una primera parte es una prueba tipo test, de 30 preguntas con tres respuestas cada una. El valor total de la prueba será de 6 puntos. Cada pregunta contestada correctamente vale 0,20 puntos. Las preguntas mal contestadas restarán 0,10 puntos. Las preguntas no constadas no restarán puntos. La respuesta correcta ha de ser rodeada por un círculo, si se quiere modificar la respuesta se pondrá

una cruz encima de la respuesta primeramente señalada y se rodeará nuevamente con un círculo la que se considera correcta, que será la que tendrá valor a efectos de corrección. Las preguntas con más de una respuesta serán nulas.

Para superar el test es necesario obtener como mínimo una puntuación final de 3 puntos, una vez descontados los errores, sobre los 6 que vale la prueba. Los alumnos que tengan una puntuación inferior a 3 quedan suspendidos automáticamente y, por tanto, no se les calificará la segunda parte del examen.

b) La segunda prueba consta de 4 preguntas cortas de desarrollo. Cada pregunta tendrá una puntuación máxima de 1 punto. Los criterios de valoración de las preguntas de desarrollo serán: contestar suficiente y adecuadamente a la pregunta; la claridad en los conceptos y exposición; la utilización de los términos y expresiones correctos. El valor total de esta prueba son 4 puntos.

2. PRÁCTICAS DE AULA: Tendrán un peso importante en la evaluación y constituirán el 20% de la nota. La nota de cada práctica oscilará entre 0 y 10 puntos y para superarlas será necesario obtener una nota mínima de 5 puntos en cada una y así poder realizar la media.

3. TRABAJO DE ELABORACION: Conforman el 30% de la nota. La nota de los trabajos oscilará entre 0 y 10 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 5 puntos para liberarlo.

4. PARTICIPACIÓN ACTIVA: Conforman el 10% de la nota.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

Actividades de Trabajo Presencial:

Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.

Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.

Clases Prácticas en el Aula.

Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor

Actividades de Trabajo Autónomo:

Trabajo para preparación de actividades.

Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.

Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

1. Exposiciones del profesor (Teoría)
Apoyo Audio-Visual (Presencialidad)
37.5 horas
2. Ejercicios teórico-prácticos (Prácticas)
Ejemplificaciones y trabajo en clase (Presencialidad)
10 horas
3. Seminarios
5 horas
4. Trabajo Tutelado
4.5 horas
5. Trabajo Autónomo:
Lecturas (15 horas)
Actividades (40 horas)
Estudio (35 horas)
6. Evaluación
3 horas

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los recursos didácticos habituales serán:
Material editable elaborado por el profesor.
Artículos de consulta.
Libros de texto recomendados.
Videos.
Proyector multimedia
Pizarra.
Entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencia.
Panel de Expertos.
Mesas de debate
Exposiciones audiovisuales

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Conoce y comprende el marco jurídico de las relaciones personales y familiares, en especial entre cónyuges (matrimonio, separación y divorcio, pareja “de hecho”) y en relación con los menores (derechos y obligaciones de y para con los menores, adopción y acogimiento, y protección de menores).

Es capaz de integrar en el trabajo social las exigencias que imponen los marcos legales y las normas de prestación de servicios (incluida la naturaleza de la autoridad, la aplicación práctica de la ley, la responsabilidad legal y las tensiones entre normas legales, política y práctica).

Conoce el marco jurídico de la protección de datos de carácter personal y sus implicaciones en la intervención en el trabajo social.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Para las dudas relacionadas con la materia, los trabajos, el examen, etc. Se realizará en el despacho 312 del módulo A de la Facultad de Ciencias Jurídicas. Campus de Tafira
Conforme al horario que se publique en el Campus Virtual.

Atención presencial a grupos de trabajo

Se realizará tanto el aula como en el despacho.

Atención telefónica

Esta asignatura no tendrá atención telefónica tutorial.

Atención virtual (on-line)

Los estudiantes podrán realizar consultas a través de las tutorías del campus virtual. Las consultas serán atendidas en horario lectivo y días lectivos.

Bibliografía

[1 Básico] Compendio de Derecho civil: Trabajo Social y Relaciones Laborales / Carlos Lasarte.

Lasarte Álvarez, Carlos
Dykinson,, Madrid : (2007) - (3ª ed., rev. y act.)
978-84-9772-986-2

[2 Básico] Código Civil /

recopilación efectuada por, Gabinete Jurídico del CEF.
CEF,, Madrid : (2011)
978-84-454-1765-2

[3 Recomendado] Curso de derecho civil patrimonial: introducción al derecho /

Carlos Lasarte Alvarez.
Tecnos,, Madrid : (1995)
8430927271 (*Observaciones: null*)

[4 Recomendado] Legislación estatal y autonómica sobre la protección jurídica del menor /

Lourdes Tejedor Muñoz, Mª Paz Pous de la Flor (coordinadoras) ; Carlos Lasarte Álvarez ... [et al.].
Universidad Nacional de Educación a Distancia,, Madrid : (2003)
84-362-4841-4 (*Tomo III*)